CNT

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA		
	CÓDIGO: FT-FAF-21	VERSIÓN: 04	PÁGINA 1 DE 1

Contratista FUNDACIÓN CON VIDA
NIT. 811.008.452-4

Contrato: 120-CNT1806-79 DEL 28 DE JUNIO DE 2018.

Objeto: "IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA".

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el jefe de la Secretaría General aprueba el siguiente documento:

N° Póliza: 65-44-101161875 ANEXO 0

Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Amparo Pólizas	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$ 94.078.887.40	28/06/2018 al 28/05/2019
Calidad del servicio	$ 94.078.887.40	28/06/2018 al 28/05/2019
Pago de salarios Y prestaciones sociales	$ 70.559.165.55	28/06/2018 al 28/01/2022

N° Póliza: 65-40-101041021 ANEXO 0

Responsabilidad Civil extracontractual	$ 312.496.800.00	28/06/2018 al 28/01/2019

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 201129 DEL 06 DE JULIO DE 2018.

Observación: La ejecución de este contrato sólo podrá iniciarse a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio.
Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato y/o convenio; una vez suscrita el acta de inicio, el supervisor deberá solicitar al contratista y/o conveniante, gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única conforme al plazo de ejecución pactado y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Alexandra Uribe.

Elaborado en Medellín, el 09 de julio de 2018

ALEXANDRA ORIETA URIBE ALZATE
Secretaria General (E)

Elaboró: John Alexander Sánchez Barbosa

(2) copias
170- CNT